



# Asamblea General

Distr. limitada  
12 de marzo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción

Quinto período de sesiones

Viena, 10 a 21 de marzo de 2003

Tema 3 del programa

### Examen del proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

## Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos

### Croacia: enmiendas del artículo 24

#### Artículo 24

Se propone que el examen del artículo 24 continúe sobre la base del siguiente texto<sup>1</sup>:

*“Artículo 24  
Abuso de funciones*

Cada Estado Parte [podrá considerar] [considerará] la posibilidad de adoptar las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito, cuando se cometa intencionalmente, el ejercicio abusivo de funciones [o del cargo] mediante la realización u omisión de un acto por parte de un funcionario público [, un funcionario público internacional] [o una persona que ejerza funciones públicas] violando leyes o reglamentos en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener un beneficio económico para sí mismo o para terceros.”

---

<sup>1</sup> El texto de la presente propuesta es una versión revisada presentada, en cumplimiento de una solicitud del Presidente, por Croacia, que coordinó un grupo de trabajo oficioso en consulta con el Canadá e Italia.

